

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Exportaciones No Petroleras
Institución responsable	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Registrar las exportaciones definitivas no petroleras transmitidas en todos los Distritos Aduaneros a nivel nacional que permitan generar un análisis coyuntural
Unidad de observación	Declaración Aduanera de Exportación – DAE
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Subpartida b. Descripción Arancelaria c. Distrito d. País de Destino e. Tipo Unidad Física f. Cantidad Física g. Peso Neto (kg) h. FOB (dólares)
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2012 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p><i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><i>Política 2.1:</i> Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.</p> <p><i>Política 2.4:</i> Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.</p> <p><i>Objetivo 3:</i> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><i>Política 3.1</i> Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.</p>



	<p><i>Política 3.2:</i> Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><i>Objetivo 2:</i> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><i>Meta 2.3:</i> Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p><i>Objetivo 8:</i> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><i>Objetivo 9:</i> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><i>Objetivo 17:</i> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>c. Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (Facilitación Aduanera) y su Reglamento</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>30 de diciembre de 2020</p>

